

Guatemala, 31 de enero de 2,019

Licenciado
Juan Alberto Monzón Esquivel
Viceministro de Cultura
Ministerio de Cultura y Deportes
Su Despacho

Respetable Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar mi informe de actividades correspondiente al periodo del 02 al 31 de enero de 2019, conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo Número 570-2019, por Servicios Técnicos**, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 10-2019; para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura serie "A" número 309.

Actividades Realizadas:

1. Apoyar en la actualización del POA 2019.
2. Funciones Administrativas, depuración de archivos
3. Se revisó la acreditación de Representantes de Pueblos Indígenas electos, en el Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE) de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).
4. Seguimiento en la coordinación y acompañamiento técnico para garantizar la convocatoria para la asamblea de elección de los representantes titular y suplente ante el CODEDE del pueblo Maya Kaqchikel, departamento de Sololá

5. Planificación de dieciocho asambleas de representantes de Pueblos Indígenas ante el Consejo Departamental de Desarrollo –CODEDE-, a nivel Nacional.
6. Seguimiento en la coordinación y acompañamiento técnico para garantizar la convocatoria de los representantes titular y suplente ante el CODEDE del pueblo Xinka que a continuación se detalla:
 - ✓ Pueblo Xinka del departamento de Santa Rosa

Resultados Obtenidos:

1. Se ha contribuido en la construcción y modificación del Plan Operativo Anual, coadyuvando en la optimización de recursos y resultados esperados en cada una de las actividades a desarrollarse en la Dirección Técnica de Participación Ciudadana.
2. Se ha contribuido con las gestiones administrativas y logísticas para el cumplimiento de los compromisos asumidos como Sub-Dirección Técnica.
3. Se ha logrado identificar las inconsistencias en el SISCODE, las cuales fueron modificadas, de esta manera garantizar la participación de los Representantes de Pueblos Indígenas ante el CODEDE.
4. Realización de la asamblea del Pueblo Xinka del departamento de Santa Rosa:

Quienes eligieron a sus representantes para el periodo 2018-2020, según lo establece la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Así también se entregó a SEGEPLAN la certificación de acta, de los representantes electos, para que sean convocados a las reuniones a nivel departamental, con el acompañamiento del gestor (a) o promotor (a) a fin de garantizar su participación activa ante los CODEDE's.

5. Se garantiza contar con una programación de dieciocho asambleas de Representantes de Pueblos Indígenas ante el Consejo de Desarrollo

Departamental –CODEDE-, esto permitirá cumplir con lo establecido en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento.

7. Se logró realizar los acercamientos con éxito obteniendo como resultado el montaje de las asambleas para el mes de febrero, quienes elegirán a sus representantes titular y suplente, para el periodo 2019-2021, según lo establece la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural ante los CODEDES que a continuación se detallan :

- ✓ Pueblo Xinka del departamento de Santa Rosa


Elsa Ninet Arévalo de León


Ingrid Lucrecia Quiñeros Santayoa
Encargada del Depto. de Gestión
Dirección General de Desarrollo Cultural y
Fortalecimiento de las Culturas
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Vo.Bo.


Licda. Norma Miana Laparra Conde
Directora de Participación Ciudadana
Dirección General de Desarrollo Cultural y
Fortalecimiento de las Culturas
Ministerio de Cultura y Deportes